

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas,
TIVENTI S.A.,
Ciudad.

De muy respetuosa saluda:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 291 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el período del 2009.

Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa TIVENTI S.A., correspondiente al período comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con los Normas de Contabilidad (casatorianas). (Esta norma requiere que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen expresamente errores o inexactitudes de carácter significativo).

Los libros, notas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Los libros y los comprobantes Contables han sido elaborados y se encuentran debidamente ordenados y expuestos con sus respectivas respaldos.

Se ha conciliado con los pagos de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

El Estado de Resultados no refleja movimiento por que la compañía es inactiva y es fiel reflejo de lo que indica los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por la Gerencia general de la empresa.

Por otros asuntos relevantes, los Estados Financieros de TIVENTI S.A., se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente,

Sra. Nora Arce
COMISARIO